



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 12 JULIO 1996 - Número 97 Página 1861 Serie B

COMISION DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el viernes, 12 de julio de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Elección de Secretario de la Comisión. | 1862 |
| 2.- | Comparecencia N° 28, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la situación actual del proceso de traspaso de competencias de la Administración Central a la Diputación Regional de Cantabria, a solicitud de un Diputado del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA n° 79, de 03.06.96). [7.8.C.S.11]. | 1862 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Damos comienzo a esta Comisión no Permanente de Transferencias, con el primer punto, que es: Elección de Secretario de la Comisión.

Esta Comisión ha recibido un escrito en el que la Unión para el Progreso de Cantabria cambia su Diputado, D. Angel Madariaga, por D. Vicente de la Hera.

Como saben todos Uds., tanto el Presidente, como el Vicepresidente y el Secretario de esta Comisión, se crearon en base a la representación de los diferentes Grupos Parlamentarios, igual que en la Comisión del Estatuto de los Diputados.

Por lo tanto, si no hay ningún inconveniente por ningún Grupo Parlamentario, lo único que hacemos es elegir como Secretario al representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

Si hay algún Grupo que quiere opinar algo, si no, queda elegido como Secretario de esta Comisión D. Vicente de la Hera, en representación de la Unión para el Progreso de Cantabria. Ocupa su puesto.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Comparecencia Nº 28, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la situación actual del proceso de traspaso de competencias de la Administración Central a la Diputación Regional de Cantabria, a solicitud de un Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta comparecencia se desarrollará por el artículo 168 del Reglamento de la Cámara y, por lo tanto, como Sus Señorías conocen, tiene la palabra el Sr. Consejero, a quien agradecemos su presencia en la Comisión.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como ustedes ya conocen, en el Boletín Oficial de Cantabria, de 28 de junio, se recoge la asunción de las competencias que fueron asumidas por la Diputación Regional de Cantabria en la última Comisión Mixta; a excepción de las correspondientes a INSERSO, cuya fecha de efectividad se pactó que fuera el 1 de octubre y que están a punto de publicarse en el Boletín Oficial del Estado. Según tengo entendido, pretendía, la Administración Central, publicarlo en esta semana o, a más tardar, a principios de la semana que viene.

Voy a hacer, en primer lugar, un breve

resumen de este paquete ya asumido y ya publicado en el Boletín. A continuación, me referiré a las que quedan pendientes, para informarles del estado actual de las negociaciones con el nuevo Equipo de Gobierno de la Nación.

De las competencias asumidas hay que distinguir tres paquetes: las exclusivas, es decir, aquéllas en que la Administración Regional tiene potestad para legislar; las de desarrollo legislativo y ejecución, es decir, aquéllas en las que, sin tener capacidad para dictar leyes, sí tiene capacidad para dictar reglamentos de desarrollo de las leyes estatales; y las meramente ejecutivas, es decir, aquéllas en que no hay capacidad normativa alguna.

Entre las primeras, se encontrarían: casinos, juegos y apuestas; espectáculos públicos; fundaciones; enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas; sociedades agrarias de transformación; defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria; y las de FEOGA, lo que era el antiguo SENPA.

Entre las segundas, es decir, en las que, teniendo competencia para el desarrollo normativo, no tenemos competencias para dictar leyes, se encuentran: colegios oficiales o profesionales; radiodifusión; universidades; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; Ferias internacionales; Cámaras Agrarias; y Cofradías de Pescadores.

Y en el tercer bloque, es decir, en las que tenemos meramente competencias ejecutivas, correspondiendo a la Administración Central del Estado, en todo caso, la promulgación de leyes y reglamentos, se encuentran: INSERSO y Asociaciones.

Todo este paquete, que son un total de dieciocho competencias, supone la asunción de un total de 383 puestos de trabajo y la cuantía de 6.798 millones de pesetas; a lo que hay que sumar 100 millones más, para el año 1996, para materia de inversión en la Universidad.

Como digo, este es el paquete ya aceptado, ya publicado en el Boletín Oficial, con los correspondientes anexos; y, en la actualidad, se encuentra el Gobierno Regional negociando las nuevas transferencias de competencias no asumidas.

En concreto, por un lado, está el paquete que denominamos de "trabajo y empleo", que son: las cooperativas, sociedades anónimas, laborales y

programas de apoyo al empleo; el Gabinete Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; ejecución de legislación laboral; y mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social. Más tarde, me referiré a todas ellas en su estado actual de negociación.

Y, por otro lado, se encuentran: Registro de la Propiedad Intelectual, que el Ministerio para Administraciones Públicas nos ha comunicado que sólo lo han asumido tres Comunidades Autónomas y que, por tanto, ha de negociarse con el conjunto de la totalidad del resto de Comunidades Autónomas, cuya negociación prevén que dé comienzo en el mes de septiembre; tributos sobre el juego, es decir, el impuesto sobre el bingo, tasas en las máquinas denominadas vulgarmente tragaperras, técnicamente recreativas o de azar de tipo B, etc, que igualmente nos ha comunicado el Ministerio que los tributos sobre el juego se negociarán al negociarse el nuevo sistema de financiación de Comunidades Autónomas.

Y la única que realmente se está negociando en este momento, y que puede ser asumida en breve, es la correspondiente a Industria. Dentro de la de Industria se recogen también competencias en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas; más tarde me referiré a todo ello. Y hemos conseguido que se incluya también, que en la anterior negociación no fue posible, las competencias en materia de instalaciones radioactivas y rayos x para fines médicos.

Dentro del paquete de Trabajo, como Uds. conocen, el Ministro de Trabajo, Sr. Arenas, visitó Cantabria la semana pasada y se comprometió con el Presidente Regional a crear un órgano coordinador sobre empleo en el que estuvieran implicados la Administración Central, la Regional y la Local. Este órgano coordinador sobre empleo tendría unas funciones a determinar, pero, fundamentalmente, sería para toda la distribución de fondos y regulación de las competencias concretas de INEM en Cantabria. Igualmente, se comprometió a iniciar unas negociaciones futuras sobre traspaso de competencias de empleo, es decir, lo que es el INEM; si bien se refirió a que, como paso previo, se requiere asumir el paquete de Trabajo, que somos la única Comunidad Autónoma que tenemos pendiente por asumir.

En cuanto a este paquete, en primer lugar, tenemos las competencias de ejecución de legislación laboral. La Comunidad Autónoma, por virtud de esta competencia, asume el ejercicio de las actividades administrativas en materia de relaciones individuales y colectivas de Trabajo; mediación, arbitraje y conciliación; expedientes de regulación de empleo; así como la inspección y sanción, de acuerdo con el convenio a suscribir entre la Comunidad y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en relación con los Servicios de Inspección de este Ministerio.

El costo aproximado de esta competencia, que en este momento se encuentra en negociación, tenemos el dato en pesetas del año 1995 -hay que plasmarlo a pesetas del año 1996, que es en lo que la negociación actual se encuentra-, asciende a 165 millones de pesetas del año 1995. Y el compromiso del Ministerio es entregar una cantidad de 8 millones de pesetas anuales, para alquiler de locales. Por cuanto que el personal afectado por esta transferencia se encuentra ubicado en las dependencias de la Dirección Provincial de Trabajo en la calle Vargas y parece oportuno que no compartan el mismo espacio físico los funcionarios que quedan en la Administración Central con los transferidos a la Regional.

Si quieren, les puedo indicar que esta competencia afecta a 32 funcionarios de carrera y a 3 laborales fijos, y se incluyen 5 vacantes dotadas que, a nuestro juicio, suponen un costo de 13.021.000 pesetas, suficiente para los posibles gastos de homogeneización de salarios con el personal de la Administración Regional.

La segunda de las competencias de este paquete se refiere a las sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. En esta materia, la Comunidad Autónoma asume las funciones de promoción, estímulo, desarrollo y protección del movimiento cooperativo; la calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales; así como la gestión y seguimiento de los programas de apoyo a la creación de empleo.

Supone un costo de cero pesetas, por cuanto que se incluye en la que acabamos de ver. Es decir, el mismo personal, con los mismos costos de mantenimiento, asumen esta competencia.

En tercer lugar: Gabinete Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La Comunidad Autónoma asume, dentro de su ámbito territorial, las funciones y servicios que en materia de seguridad e higiene en el trabajo viene realizando la Administración del Estado a través de los Gabinetes Técnicos Provinciales. En pesetas del año 95, el costo aproximado es de 296 millones quinientas mil pesetas. Hemos conseguido depurar la titularidad del lugar que ocupa este Gabinete en la Avenida del Faro en Santander, por cuanto que era de la Tesorería de la Seguridad Social y en principio ponía pegas el Estado para que asumiera la propiedad la Diputación Regional de Cantabria. Hemos conseguido -repito- que la Tesorería lo ceda a Patrimonio del Estado y, a su vez, tenemos ya el compromiso del Ministerio de que será cedido a la Diputación Regional de Cantabria, de tal forma que adquirimos la propiedad del inmueble. Y afecta a 64 funcionarios de carrera, ningún laboral y una vacante dotada.

La siguiente competencia es la de mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social. Se trata de una competencia exclusiva donde la Administración Regional tendrá potestad para dictar leyes y reglamentos. Las funciones que se traspasan son, precisamente, las de dictar normas para su regulación y ejercer las facultades administrativas de autorización, revocación y registro de mutualidades no integradas en la Seguridad Social, la vigilancia, inspección y control, y la autorización de fusiones, escisiones y disoluciones.

No existen medios personales en el presente traspaso, va incluido con el paquete anterior, pero si hemos conseguido un coste efectivo, en pesetas 95, de 190.354. El listado de mutualidades afectadas que nos ha sido entregado por la Administración Central es el siguiente: la Hermandad para Obreros de la Sociedad Anónima Cross; las mutualidades de Socorros La Confianza; la mutualidad Caja de Familia de Previsión Social de los Médicos de Cantabria; y la Mutua de Previsión Social Igualatorio Médico Quirúrgico de Cantabria.

Urge asumir estas competencias, por cuanto que la Administración Regional ya ha aceptado, y ha sido publicado en el Boletín Oficial, la competencia en materia de Fundaciones. La competencia en materia de Fundaciones no traía personal alguno, no disponían de medios personales, por cuanto que la función de Registro de Fundaciones la hacía un funcionario de la Dirección Provincial de Trabajo, que es transferido con el paquete de ejecución de legislación laboral. De tal forma que, si no asumimos estas competencias en breve, la de Registro de Fundaciones que ha sido asumida se encuentra carente de personal para su ejercicio; salvo que la Administración Regional dedicara a un funcionario ajeno a esta materia a llevar esas competencias.

Por último, me referiré a la materia de industria, energía y minas, instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. La negociación en materia de industria empezó con una valoración de cargas financieras de los servicios traspasados que ascendía a 127 millones de pesetas. En la actualidad, al día de hoy, he recibido ayer un fax del Ministerio para las Administraciones Públicas con ese compromiso, hemos conseguido llegar por un lado a los 185 millones de pesetas, es decir, 60 millones más en pesetas ya del 96, más 27 millones para mejora de instalaciones por una sola vez. Recordarán que yo siempre me he quejado de que las instalaciones donde se ubicaba la Dirección Provincial de Industria estaban bastante anticuadas, había que renovar material y mobiliario. Pues hemos conseguido el compromiso formal, por escrito, de que se nos entregan 27 millones de pesetas por una sola vez para mejora de instalaciones, lo que hace un total de 212 millones para este ejercicio.

A esto habría que añadir un millón de pesetas que hemos conseguido por la asunción de la competencia de instalaciones radiactivas y rayos X para fines médicos. Por tanto, de los 127 millones que se hablaba tan sólo hace tres años, hemos llegado a la cifra de 213 millones de pesetas. Para el Gobierno Regional se entiende que esta cifra ya es suficiente y que la competencia en materia de industria podría ser aceptada.

Pero es más, los locales -como Uds. conocen-, se pretendía reservar 75 m² de la Dirección Provincial, la Administración Central, en concreto, el despacho del actual Director Provincial, la antesala y -si no recuerdo mal- un pequeño despacho que hay junto a la antesala. Hemos conseguido, también por escrito, el compromiso formal de que se cede a la Comunidad Autónoma el 100 por cien de los locales, sin reserva alguna por parte de la Administración del Estado. Por tanto, es un logro también que en materia de locales hayamos llegado al 100 por cien de los que se ocupan en la actualidad. Repito que hasta hace mes y medio se pretendía reservar 75 m² de la actual Dirección Provincial.

Respecto a lo que es gasto de personal, capítulo 1, hace tan sólo unos meses, en mi última comparecencia, les indiqué mi sorpresa de que cada vez que se cambiaba el número de funcionarios, cambiaba el número de pesetas a transferir pero en una proporción inversa. Cuando hablábamos de 48 funcionarios rondábamos los 140 millones y cuando llegamos, hace tres meses, a 50 empleados, habían bajado la cifra a 138 millones; lo cual no cuadraba, parecía absurdo.

Bien, el compromiso es, ya por escrito también, el traspaso de 49 puestos de trabajo; de los cuales 6 se encuentran vacantes, pero con su dotación presupuestaria. Estos 49 puestos de trabajo se valoran en 150 millones de pesetas de costes directos, más 15 millones de pesetas de costes indirectos. Es decir, un total de 165 millones de pesetas en el Capítulo 1, en gastos de personal.

Por tanto, cuando hace tan sólo unos meses, por 50 puestos de trabajo se nos ofrecían 138 millones, hemos llegado a la actualidad a que por 49 puestos de trabajo, es decir, con un puesto de trabajo menos, a la cifra de 165 millones de pesetas. Lo cual también es un logro de las negociaciones llevadas a cabo en este último tiempo.

Las seis vacantes dotadas ascienden a la cantidad de 19 millones y medio, en números redondos; que nuestros técnicos entienden más que suficiente, incluso sobra, para la posible homogeneización de salarios del personal transferido con el propio de la Diputación Regional, cuyo coste aproximado está calculado que ronda, en números

redondos, los 10 millones de pesetas. Por tanto, podrían mantenerse vacantes dotadas por importe cercano a otros 10 millones de pesetas.

Y como decía al principio, hemos conseguido que se incluya en esta transferencia la materia referente a instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, así como las referentes a los aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Esta competencia no la tienen todas las Comunidades Autónomas aún y para nosotros es un logro que haya entrado en la negociación del paquete de industria; con un coste efectivo de 1.061.000 pesetas, sin personal, por cuanto que es el mismo personal de la Dirección Provincial de Industria el que realiza la función y, por tanto, estamos en condiciones de aceptar expresamente ya esta competencia.

La idea del Consejo de Gobierno de Cantabria, y la idea del propio Ministerio para Administraciones Públicas, es convocar una Comisión Mixta para antes de que termine el mes de julio en donde puedan ser aceptadas todas estas competencias a que he hecho referencia; es decir, industria junto con actividades radiactivas, instalaciones radiactivas, y el paquete de trabajo al que me he referido.

Y por lo demás, ya del paquete total, global, derivado de la Ley de 1992, de los pactos PP-PSOE de 1992, y derivado de la reforma consiguiente del Estatuto de Autonomía para Cantabria, tan sólo queda educación no universitaria. Compromiso del Ministro es que en septiembre comenzamos la negociación del traspaso de las funciones y competencias en materia de educación universitaria. Cualquier asunción de otra competencia pasaría por reforma del Estatuto de Autonomía o bien por los mecanismos que prevé la Constitución de delegación de competencias propias del Estado, vía las leyes correspondientes, a favor de las Comunidades Autónomas.

Y yo, por mi parte, he terminado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. del Valle.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida para manifestarse.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la información que ha ofrecido el Sr. Consejero.

Yo creo que ya nos aproximamos al final del ciclo de los pactos autonómicos de 1992, y nos aproximamos yo creo que de una forma -como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones- donde la

Comunidad Autónoma no sale beneficiada. Ha habido una negociación de un traspaso de competencias que yo creo que van a transferir bastante déficit a la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, no voy a insistir en los argumentos que hemos dado durante todo el proceso de recepción de estas competencias.

De su exposición me gustaría resaltar algunas cuestiones, porque creo que son absolutamente novedosas y que las ha dicho muy de corrida y que me gustaría que se detuviera algo más porque afectan a cosas sustanciales, fundamentalmente a dos cuestiones. La primera, ha hablado de la competencia de tributos sobre el juego y lo vinculan, el traspaso de la competencia, al nuevo sistema de financiación autonómica, lo cual automáticamente, yo deduzco -y me gustaría que Ud. lo aclarara- que va a haber alguna modificación en la capacidad normativa de este tributo respecto a las Comunidades Autónomas. Lo cual es un elemento que modifica el sistema de financiación, porque si no, no entiendo porqué se supedita esta transferencia al acuerdo de financiación autonómica. Esta me parece que es una cuestión novedosa y extraordinariamente importante. Convendría que se discutiera muy seriamente, y no sólo en esta Comisión, sino en la Ponencia sobre la financiación Autonómica, porque hasta ahora es la primera noticia que, por lo menos yo y mi Grupo Parlamentario, tenemos con respecto a esto. Y es una cuestión -insisto-, para mí, de una importancia extraordinaria.

Y el segundo elemento que se plantea y que es una novedad absoluta -y esto lo digo agradeciendo la información, pero también mostrando la sorpresa, tanto en el tema de los tributos del juego, como en el otro aspecto absolutamente novedoso que se plantea es la creación de un órgano coordinador sobre políticas de empleo; que, según su información, corresponde a una entrevista mantenida recientemente con la visita del Ministro de Trabajo. Pero si esto se liga, como lo ha ligado Ud., a un primer paso para el traspaso de la competencia del INEM, esto ya es una cosa de una enjundia extraordinaria. Porque el tema del INEM es un problema de estructura del Estado, de estructura solidaria del Estado, y éste es un debate de una importancia capital.

Por lo tanto, yo quisiera que se detuviera, si es posible, en una posterior intervención sobre estas dos cuestiones, porque son dos elementos de extraordinaria importancia que modifican en una medida importante lo que era la estructura de los pactos autonómicos, ya que introducen dos elementos absolutamente novedosos y que afectan a bastantes cuestiones de nuestra propia estructura financiera y política.

Y el tercer elemento que me gustaría que se detuviera algo más es el factor este de que en septiembre empezarían las negociaciones para el traspaso de la enseñanza no universitaria. Eso es otra

novedad importante, porque se había anunciado que hasta mediados del año que viene -por lo menos es lo que circulaba por ahí- no se iba a comenzar a hablar de esa transferencia y, si se empieza en septiembre, desde luego que esto va a modificar bastante el ritmo de los agentes sociales que participan en esta transferencia y desde luego va a tener una repercusión importantísima, por ejemplo, en todos los conflictos que se están planteando con la entrada en vigor de la ESO y la aplicación de la LOGSE en Cantabria.

Estas son novedades importantísimas que no se pueden ver como lo ha hecho Ud., de pasada, en su intervención. Me gustaría que se detuviera, en una intervención posterior, en todas estas cuestiones. Por lo demás, decir que a ver si efectivamente se puede convocar la Comisión Mixta y acabar con este proceso de transferencias, para de una vez por todas poder comenzar en serio la reforma del Estatuto. Una reforma del Estatuto que nos dé competencias de verdad y que profundice el autogobierno, frente a éstas que son -como en muchísimas ocasiones hemos reiterado- competencias de carácter administrativo o transferencia meramente de gestiones administrativas y de funcionarios, pero que en lo sustancial no incrementan el autogobierno de Cantabria; con las novedades estas que he apuntado, como puede ser el tema del INEM o la transferencia ya de la enseñanza no universitaria, que son dos elementos importantísimos que me gustaría que se detuviera en su intervención posterior.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sr. Berriolope.

Tienen la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias, Sr. Consejero, por la información que nos ha facilitado. Y decirle, sinceramente, le felicito por estas mejores sustanciales que se han visto respecto a las anteriores negociaciones .

Yo, al contrario que el representante de Izquierda Unida, sí creo que estas competencias que se nos transfieren sí aumentan la capacidad de autogobierno; no totalmente, como nosotros deseáramos, pero sí que la aumentan.

Y, lógicamente, para mí ha sido una buena noticia que en septiembre ya se comiencen a negociar las transferencias sobre la educación no universitaria. Transferencias que van a implicar un proceso bastante más difícil que los anteriores, dado el personal que

hay, los funcionarios que trabajan en este sector. Y sí abogo porque esto se realice y se cierre cuanto antes, para empezar en serio ya, con la reforma del Estatuto, a profundizar en esas otras transferencias que sí nos darán todavía mayor poder real. Y animar a que sigan precisamente en la línea que están manteniendo Uds. ahora.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

D. Vicente de la Hera, por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejero y la información que nos ha facilitado; que yo entiendo que ha sido amplia y bastante concreta, aunque por intervenciones de miembros de esta Comisión parece que en algún caso está justificado y nosotros también así lo asumimos y lo entendemos, que se puntualice más alguna cosa que, ciertamente, sobre temas importantes es necesario y conveniente conocer incluso detalles.

También agradecer, como no, a los Diputados de esta Comisión, el hecho de que hayan tenido a bien designarme como Secretario de la misma, a cuyo cargo me vincularé en todo lo posible y les prometo mi colaboración.

Por mi parte, y siendo nuevo en esta Comisión, no voy a emplear mucho tiempo. Simplemente decir que el tema de las transferencias es algo que me ha preocupado siempre de una manera importante, porque, entre otras cosas, por mi condición de funcionario, he tenido que participar en más de una, más de dos, más de tres y más de media docena de Ponencias técnicas de transferencias en años anteriores. Y creo que, desgraciadamente para mí, no conseguí nunca una negociación a nivel de Ponencia suficiente para yo informar al Consejo de Gobierno o al Consejero de turno de la bondad de esa transferencia y de la necesidad o la conveniencia de cogerla; porque la postura del Gobierno, de una manera -digamos- continuada y permanente, en la experiencia que yo tengo -le hablo de años anteriores-, siempre se ponía en una postura muy cerrada.

Cuando las transferencias llevan personal, se limitaban a dar -y perdonen la expresión- el sueldo pelado. Yo he estado en Comisiones donde los funcionarios que se iban a transferir estaban cobrando complemento de productividad y, automáticamente que los iban a transferir, el Gobierno ofrecía a estos funcionarios sin el complemento de productividad; funcionarios que trabajaban en esta Comunidad Autónoma. Es decir, si trabajaban en esta Comunidad

Autónoma y tenían un coeficiente de productividad será porque era necesario, porque así lo habían estimado. Pues, al pasarles de la Administración Central a la Autonómica, inmediatamente les retiraban esto. Y lo recuerdo porque era una de las cosas que yo discutía y no entendía como era posible así.

Y bueno, una serie de cosas más. No va a ofrecer apenas, prácticamente, una sola peseta para capítulo 2, los gastos de funcionamiento. Todo funcionario que acoge una Comunidad Autónoma le cuesta un dinero en funcionamiento, eso es indudable; y, por todo eso, desgraciadamente teníamos que informar de manera negativa con todo el dolor de nuestro corazón.

Entonces, por mi parte, decir que -el Consejero lo conoce muy bien- el tema de las transferencias hay que discutirlos con mucha intensidad. Veo por los datos que nos ha facilitado que se han ido consiguiendo mejoras en las dotaciones económicas de estas transferencias y todo lo que sea conseguir mejoras supone no hipotecar o hipotecar menos a la propia Diputación, al propio Gobierno Regional en sus Presupuestos; porque aquello que no se nos dé y que haya que gastar con las transferencias, sobre todo las que llevan personal, y las que no llevan personal, las infraestructuras, las carreteras, etc., todo aquello que se nos ha transferido o se nos pueda transferir, edificios, todo esto, si no están en condiciones, tendrían que darse los medios económicos para poner esos locales en condiciones.

Por ejemplo, a mí me satisface la noticia que nos da de la transferencia del centro que está junto al faro, el Instituto de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ese es un edificio noble, importante y supone para el patrimonio regional algo que es muy valorable. Pero, claro, yo ahora mismo no estoy en condiciones de saber como está de conservación. Entonces, si está en buenas condiciones de conservación, pues lógicamente sería admisible; si no lo está, tendría que haber una dotación para repararlo, y así en todo lo demás.

Entonces, yo termino diciendo que, en primer lugar, considero que Cantabria debe tener cuantas competencias más, mejor; que todas aquellas que están en el pacto que se hizo en su día deben asumirse en cuanto se pueda, pero siempre bajo la condición de que vengan debidamente dotadas y que, de esa manera, conseguiremos que esta región no se vea perjudicada en el sentido de tener que asumir con fondos de sus propios Presupuestos partidas que, lógicamente, deberían venir de la Administración Central. Por tanto, tanto en industria como en aquellas competencias que sobre todo llevan personal, yo ya he tomado nota, porque era una de las bazas que nosotros barajábamos siempre. Es decir, al ver que los datos eran los que eran y que las partidas que el Gobierno tenía eran las que tenía, ¿dónde nos

agarrábamos siempre? A ver si nos daban unas vacantes dotadas que compensaran, de alguna manera, la diferencia de la homologación de sueldos. Porque el funcionario que viene de la Administración Central automáticamente pide la homologación y, naturalmente, hay que dársela. Entonces, a base de vacantes dotadas, se ha podido compensar. Veo que en varios casos que ha citado aquí así es. Si es así, pues bienvenido sea y que se superen con éxito los temas y los problemas con objeto de que tengamos las competencias cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Me satisface que Ud., Sr. Consejero, comparezca ante la Comisión. Es una Comisión de Seguimiento y Análisis del Proceso de Transferencias. Esta Comisión se ha reunido tres veces y yo empezaré diciéndole que me gustaría que, de cara a la negociación que ha anunciado a partir del mes de septiembre sobre la materia de educación no universitaria o anterior a la universidad, las comparencias no se produjeran a toro pasado; es decir, no se produjeran una vez que se ha acabado la negociación, sino que se produzcan en las fases sucesivas de la negociación, para que esta Comisión y, por tanto, la sociedad de Cantabria a través de estos Diputados que son sus representantes, conozca cuál es la marcha de las negociaciones y conozca cuál es la posición, en cada momento o en momentos sustanciales de esa negociación, del Gobierno Regional y de la Administración Central.

Hasta ahora hemos tenido -insisto- una información a posteriori y nos gustaría poder conocer la negociación en el momento de producirse; incluso que, antes de decidir la aceptación de las transferencias en las condiciones en que finalmente se fijen, el Gobierno Regional someta a la consideración de esta Comisión, puesto que es de Seguimiento y de Análisis, su posición antes de dar el sí.

Me gustaría hacerle algunas observaciones y algunas preguntas. Por ejemplo, en primer lugar, que explicara claramente porqué el INSERSO se aplaza la fecha de entrada de efectividad de la competencia a 1 de octubre. Hay una resolución de la Asamblea que dice que se firmasen las competencias sobre las que había acuerdo, para que su efectividad fuera de 1 de julio. El Gobierno Regional, en el caso del INSERSO, no ha cumplido este mandato. Yo no lo cuestiono, sino que pregunto, por el momento, cuáles han sido las

razones, que supongo que habrán sido muy poderosas para que el Gobierno Regional incumpliera en este caso el mandato de la Asamblea.

Bien. Sobre las que han aparecido ya, es decir, sobre el paquete de competencias que han aparecido ya en el Boletín, que se han asumido por tanto con fecha 1 de julio, a mí me gustaría hacerle algunas consideraciones y algunas preguntas. En general, prácticamente en todas ellas, la valoración en pesetas 90 es inferior a la que constaba en la negociación con el Gobierno anterior por la documentación que el propio Gobierno Regional nos había proporcionado.

Es decir, por poner sólo un ejemplo, en el caso de Fundaciones, son pequeñas cantidades, pero me sorprende el hecho. Fundaciones, valoración en pesetas de 1990 en la negociación con el anterior Gobierno, 4.678.165; valoración del Real Decreto de traspaso, 4.500.486. Es decir, hay una cifra menor en todas las ocasiones entre lo que ahora se ha firmado y lo que había negociado. Es cierto que la cifra final del traspaso, en buena parte de las ocasiones, es superior, porque se ha contabilizado en pesetas de 1996; mientras que la cifra que aparecía en la documentación de la negociación con el anterior Gobierno eran pesetas de 1995. Pero a mí me ha sorprendido que la valoración que aparece en pesetas del año 1990 sea menor en los Reales Decretos que en los borradores de acuerdo que había con el anterior Gobierno. Y yo le pido, por favor, que nos explique esta situación.

Incluso en alguna de las -insisto en que son cifras de tono menor, pero por tener un perfecto conocimiento del caso- competencias, por ejemplo en agricultura y desarrollo rural, la cifra que constaba en el borrador de acuerdo con el anterior Gobierno Socialista era, en pesetas de 1995, 9.857.000; mientras que en el Real Decreto, en pesetas de 1996, y teóricamente tendría que ser superior, aparecen 9.732.000, es decir, menos que la cifra que figura en el borrador de acuerdo con el anterior Gobierno.

A mí, me gustaría, Sr. Consejero, que nos explicara cuál es esta circunstancia, porqué se ha producido esto. Después, en esa misma competencia de agricultura, desarrollo rural, se ha firmado el Real Decreto; aparece el traspaso de un vehículo menos, supongo que porque estaba en unas condiciones intraspasables, el vehículo. Pero quería saber si ese vehículo menos que se recibe respecto a lo negociado con el anterior Gobierno, si ha sido compensado con alguna cantidad económica o si no ha habido posibilidad de que, ya que ese servicio necesita un vehículo más, si se produjera una cesión de un vehículo nuevo.

También me sorprende que falte, con respecto a lo anteriormente negociado, un local de

166 m2 en la competencia de agricultura y desarrollo rural. Sin duda, tendrá explicación y espero que Ud. nos lo explique.

Bien. Yo le pedí esta comparecencia, Sr. Consejero, porque cuando el Gobierno Regional anunció el acuerdo y la firma del traspaso de servicios sobre estas competencias, Uds. dejaron aparte las del paquete de trabajo. Y como de sus comparecencias anteriores ante esta Comisión no se había deducido que hubiera ninguna discrepancia, ni ningún problema y usted lo dio como algo cerrado, me sorprendía que no se hubiera aceptado ya trabajo con todo este paquete. Hoy me sigue sorprendiendo, si cabe más, puesto que las condiciones que usted ha referido en las que van a recibirse las competencias de trabajo, se supone que después de nueva negociación, y ha dicho que van a cerrar ustedes una Comisión Mixta antes de final de julio dentro de este mismo mes para firmar esas competencias, pues bien, las condiciones que usted ha explicado son las mismas que figuran en los borradores de acuerdo con el anterior Gobierno. Por tanto, parece que no ha habido ningún avance en esas negociaciones. Yo no pongo en duda que las condiciones en que se vayan a firmar estén bien, no lo critico. Lo que no entiendo es que si son las mismas que ya había antes del cierre de este paquete del Boletín del 28 de junio, porque no se han asumido a la vez que las demás.

Porque Ud. ha dicho que urge asumir estas competencias; porque ya se han asumido Fundaciones, ha dado una explicación, urge asumir estas competencias. Lo que no entiendo, Sr. Consejero, lo que nuestro Grupo no comprende es por qué si urge asumir estas competencias no se han asumido, si al final las condiciones son las mismas que ya había acordadas con el anterior Gobierno.

Por ejemplo, ejecución laboral, costo aproximado 165 millones de pesetas; ésa es la cifra que figura en los anexos de la negociación anterior con el Gobierno Socialista. Nos dice 32 funcionarios, más 6 laborales, más 5 vacantes con un total de 13 millones de pesetas. Esas 5 vacantes están en la relación nº 2 del borrador de acuerdo con el anterior Gobierno. Por cierto, que no entiendo bien la necesidad de que los funcionarios busquen otros locales y no puedan compartir, como de hecho ahora mismo en el edificio de la calle Vargas se comparten locales, y desde hace muchos años, entre la Administración Central y la Administración Regional.

El Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Bueno, muy bien, nos dice Ud.: se ha conseguido la cesión del edificio del faro y aclarar la situación patrimonial de ese edificio. Mire usted, en la relación nº 2 del borrador de acuerdo con el anterior Gobierno aparece claramente que se cede ese edificio. Por tanto, no se ha producido ninguna novedad, nada nuevo. Están los 64 funcionarios y la vacante, y el

costo previsto con el anterior Gobierno era de 296.445.905 pesetas. Usted ha dicho: se va a firmar en 296.500.000; la misma cantidad. Por tanto, Sr. Consejero, explíquenos, por favor, por qué este paquete de trabajo no se ha asumido ya con los demás y se ha dilatado su firma cuando usted mismo ha confesado que urge.

Sobre industria, a mí me gustaría leerle un recorte de prensa que francamente causó sorpresa a nuestro Grupo. El viernes 28 de julio de 1996, el diario "Alerta", en su página 2, en una información firmada por D. Luis M. Díez, dice -a propósito de un coloquio que ha habido en el Ateneo de Santander- refiriéndose a usted: "Destacó que han quedado fuera de este paquete cuatro competencias correspondientes a empleo y trabajo, la regulación de la propiedad intelectual, los tributos sobre el juego y la industria. Respecto a esta última aclaró que -comillas- nunca fue posible asumirla, porque en el Estatuto de Autonomía de Cantabria no se recoge."

Es decir, a mí me gustaría que Ud. comentara esta información, que la desmintiera o la ratificara, si usted dijo esto. En primer lugar, porque el Estatuto de Autonomía sí recoge la competencia de industria y, en segundo lugar, porque Ud., y el Gobierno en general, justificó la no firma del paquete de transferencias con el anterior Gobierno porque no se había firmado Industria. Si ahora declara que nunca fue posible asumirla, francamente, hay una contradicción evidente.

Por supuesto también a nuestro Grupo le gustaría que explicara con detalle las cuestiones que ha planteado el Grupo de Izquierda Unida: tributos sobre el juego en relación con el sistema de financiación autonómica; la posible transferencia al INEM, que nos preocupa tal y como Ud. lo ha planteado, porque eso supondría romper un sistema estatal que afecta al conjunto de los trabajadores de España y que nos parece que no debe ser parcelado, sino que las políticas de Estado deben seguir siendo responsabilidad del Estado y con una política general y homogénea para el conjunto del territorio.

Y por supuesto, como ya antes le he dicho, que el proceso de transferencia de servicios en enseñanza no universitaria sea de verdad consensuado en esta Comisión y que los sectores sociales, tanto laborales, organizaciones sindicales, como empresariales, tengan una participación, sean escuchados y no se haga la transferencia a espaldas de sus posiciones y de sus intereses. Es una competencia fundamental para el desarrollo de Cantabria, la educación, y nuestro futuro dependerá muy mucho de las condiciones en que se realice; de que se realice en unas condiciones que permitan mantener y profundizar en la extensión de la educación para todos en igualdad. Una educación que compense las desigualdades y que permita un progreso a nuestros muchachos y muchachas, de eso

dependerá seguramente con certeza el futuro de Cantabria.

Por último, al hilo de la intervención del Diputado Sr. de la Hera, recordarle que el que existan partidas del capítulo 2, etc. no procede de una negociación de este Gobierno actual, sino de una resolución del 20 de noviembre de 1995 de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, en la que se fija el nuevo modelo de negociación de cálculo del coste de las transferencias de servicios, con costes directos, costes indirectos, etc.

Y por último, Sr. Consejero, también al hilo de la intervención del representante de la UPCA, ¿se incorpora en este traspaso el complemento de productividad de los funcionarios?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Neira.

EL SR. PRESIDENTE (Neira Jiménez, en funciones): Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde mi Grupo Parlamentario, en primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero ante esta Comisión y, sobre todo, felicitarle como Consejero de Presidencia, coordinador en este caso de las diferentes transferencias y competencias que se han llevado a cabo hasta el momento, firmado por este Gobierno; y felicitar al Gobierno en su conjunto, porque sin duda alguna en menos de un año se ha hecho un avance importantísimo en la asunción de competencias para esta Comunidad Autónoma.

La satisfacción del Grupo Parlamentario Popular significa que el incremento de autogobierno con este traspaso de competencias, también en una clara divergencia de opiniones con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que siempre ha mantenido lo mismo pero que, sin embargo, yo estoy convencido que si no se hubiese hecho el pacto autonómico de 1992 y hoy estuviésemos hablando aquí de la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria para el futuro, sin estas competencias que están firmadas o se van a firmar próximamente o se firmarán el próximo año o los dos próximos años en cuanto a la educación no universitaria, estaríamos valorando absolutamente todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el incremento de autogobierno.

Simple y llanamente, no se puede nunca valorar el incremento de autogobierno en cuanto a la

financiación que ello supone el traspaso de competencias. Hablar de que más del 10 por ciento de lo que supone el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, estamos hablando del dinero que supone este traspaso de competencias sin contar la educación no universitaria. Yo creo que estamos hablando de un incremento de autogobierno en unas materias muy importantes para esta Comunidad Autónoma, como sin duda alguna es el INSERSO, como es la Universidad, como será en el futuro la educación no universitaria, como es en materia agrícola, el FEOGA, las cámaras agrarias, etc., como es el paquete de trabajo laboral. Es decir, satisfacción plena por este incremento de competencias por parte de esta Comunidad Autónoma que, sin duda alguna, nos acerca a esas competencias que tuvieron ya hace muchos años otras Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por el artículo 151 y que significa un avance para las que accedimos por el 143.

Por lo tanto, no solamente satisfacción por las que se han firmado, sino por la noticia que nos ha dado de que en los próximos días se reunirá la Comisión Mixta con la intención de firmar el paquete de trabajo y laboral, y el paquete de industria.

También felicitarle, sin duda alguna; usted dijo en una comparecencia que era innegociable en ese momento las condiciones que estaban poniendo en materia de industria. Hizo unas valoraciones aquí que yo creo que todos nos sorprendimos un poco, en cuanto utilizando una palabra igual no común en un acto parlamentario: racanería, por parte del Gobierno Central, en cuanto a la negociación de ciertos aspectos de industria. Hoy vemos claramente que se ha avanzado considerablemente; que si esa negociación se dejó para el final y eso ha supuesto el incremento de financiación y de las condiciones que se van a asumir en industria, felicidades al Gobierno por ello. Porque siempre dijimos, y yo creo que todos los Grupos Parlamentarios estábamos de acuerdo, que no se trataba de asumir las competencias en un mes antes o un mes después, sino asumir las competencias como se debían asumir, de cara al futuro de la prestación de servicios por estas competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, simplemente felicitarles y, así y todo, en esta Comisión esperamos que podamos colaborar con Uds. en la negociación de esa competencia tan importante para esta Comunidad Autónoma como es la educación no universitaria. Si se inicia esa negociación en el mes de septiembre, como usted ha expuesto en su exposición inicial, esperamos que esta Comisión podamos aportar desde la misma el trabajo y las aportaciones que cada Grupo pueda colaborar con el Consejo de Gobierno, para que esta competencia se asuma de la mejor manera posible también para el futuro de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar a los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar y contestando al Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, tributos sobre juego. Mire, tributos sobre juego fue una competencia que no se recogió expresamente entre el paquete que se empezó a negociar en el año 1993; que fue este Consejero que ahora les habla el que hace unos meses se dirigió al anterior Director General de Cooperación Territorial solicitando documentación para estudiar la posibilidad de asumir ese tributo; que, en principio, el Ministerio para Administraciones Públicas decía que no podíamos asumir debido al presupuesto que teníamos y nuestra participación en ingresos del Estado; que, a través de una gestión con el anterior Director General de Coordinación con Haciendas Territoriales, se consiguió que Cantabria pudiera asumir ese tributo. Pero la documentación que se nos remitió para hacer nuestros cálculos era todo en base a costes anteriores al año 1994.

El juego, como ustedes saben, ha descendido en Cantabria y en toda España. Por tanto, los ingresos que había en juego en los años 1990, 1991, 1992 y 1993 son muy inferiores a los ingresos actuales en esta materia. Por tanto, cuando se barajan cifras que no coinciden, con una discrepancia además bastante grande con las actuales, y teniendo en cuenta que la Administración del Estado, esos ingresos, ese cálculo de ingresos nos los iba a descontar de la participación en ingresos del Estado, Cantabria salía perjudicada. Me explico. Con los datos que nos daba el Ministerio, si en hipótesis -porque no tengo ahora las cifras- el Estado decía que Cantabria ingresaba por este tributo 100 se estaba refiriendo a años anteriores a 1994. En la realidad, al día de hoy, el cálculo anual -que nosotros hicimos, que es muy fácil de hacer, lo que yo no sé es por qué el Ministerio no nos daba ese cálculo- era que por juego se estaba ingresando, aproximadamente y en hipótesis, 85. El Estado nos daba la parte correspondiente a 85, pero nos descontaba. ¿Por qué nos daba la parte correspondiente a 85? Porque, al asumir nosotros la gestión, liquidación y recaudación del tributo, nosotros en teoría recaudamos lo real, es decir 85. Pero nos descontaba la participación en ingresos del Estado, es decir, del fondo total de los costes valorados de las competencias transferidas, 100, que era el cálculo que ellos tenían correspondiente a esta Comunidad Autónoma.

Y no podían hacerlo de otra forma, aunque ya digo que los datos eran fáciles de sacar, derivado del acuerdo que hubo de traspaso de competencias en materia tributaria en el Consejo de Política Fiscal y

Financiera.

Por tanto, el Consejero de Hacienda dijo: no, perdemos en esa hipótesis, 15 al año y no es asumible. ¿Qué ocurre?, que el 23 de julio se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el próximo día 23 de julio se va a tratar, entre otras cosas, los parámetros del nuevo sistema de financiación autonómica. Parámetros que no están definidos, todavía no existe un sistema. ¿Porqué no existe un sistema? Porque tan sólo se sabe que de los pactos se deriva que el 30 por ciento del IRPF va a ser transferido a las Comunidades Autónomas, una vez que tengan educación no universitaria, con capacidad normativa para fijar tipos, deducciones etc. Pero los parámetros de cómo se va a calcular ese 30 por ciento todavía no están fijados, se van a fijar el día 23; y esto influye muchísimo. Como ustedes habrán leído en la prensa recientemente, hay Comunidades Autónomas que quieren que uno de los parámetros a utilizar sea el de número de habitantes; otros, entienden que es la dispersión de habitantes, relación de habitantes con extensión territorial; otros, exclusivamente el de territorialidad, etc.

Incluso, todavía no está claro si el IRPF va a ser el recaudado realmente en una Comunidad Autónoma o el correspondiente a los habitantes que residen en esa Comunidad Autónoma, que es distinto. Y pongo un ejemplo. Existen sociedades anónimas que tienen sucursales por todo el territorio nacional, pero que liquidan el IRPF de todos sus empleados en el domicilio de la sociedad, por ejemplo, en Madrid. Luego no corresponde a IRPF de habitantes de Madrid, porque corresponde a IRPF de habitantes de todo el territorio nacional.

Por tanto, hasta que todo eso no esté definido, no podemos hablar de un nuevo sistema de financiación, porque hay que fijar los parámetros. Hay que fijar las referencias, los parámetros y, entonces, se podrán echar cuentas. Se pueden manejar ahora muchas hipótesis y echar muchas cuentas con las distintas hipótesis, pero llegaríamos a soluciones de infinito y lo que hay que negociar son los parámetros y el nuevo sistema en base a esos parámetros. Y ahí es donde el Consejero de Hacienda de Cantabria va a insistir en la necesidad de asumir los tributos de juego, pero con los ingresos reales, es decir, que el descuento que nos hagan en la participación de ingresos del Estado corresponda con la realidad de esos ingresos que generan esos tributos en la actualidad. Por eso se ha descartado y, además, de común acuerdo. Pero no de común acuerdo este Gobierno con el actual, sino ya con el saliente; de común acuerdo con el Gobierno saliente, quedamos en eso, y con el actual se ha visto que es lo más operativo y lo más racional.

En segundo lugar, creación de un órgano coordinador de política de empleo. Pues bien, la idea

es crear este órgano para que coordine los distintos esfuerzos que en materia de generación de empleo realicen la Administración Central, Regional y Local por medio del INEM, los planes de empleo y las agencias de desarrollo local respectivamente. ¿Y con qué fin? Pues para evitar duplicidades y controlar mejor el gasto, sobre todo, el procedente de Europa, en concreto, del Fondo Social Europeo. Este órgano será el encargado de preparar el camino futuro -futuro, no es un tema que sea inmediato-, de la asunción de competencias de políticas activas de empleo, es decir, de INEM. Pero cuando yo me refiero a la asunción futura de políticas de empleo no me estoy refiriendo a corto ni a medio plazo; no se sabe. Precisa además de una reforma del Estatuto de Autonomía, precisa de un pacto a nivel nacional de todas las Comunidades Autónomas y del Estado, es decir, hablamos de un futuro. Este órgano, esencialmente, su función es ahorrar gasto y controlar mejor el gasto que se produce en materia de formación, en general, los gastos de INEM.

La propia Administración Regional está elaborando un plan de empleo regional, luego están los fondos estatales de empleo, las agencias de desarrollo local que se están creando; y mucho de eso viene de Europa a través del Fondo Social Europeo. Pues un órgano regional coordinador -por así decirlo- de todas esas ayudas en materia de empleo y que preparará -repito- el camino futuro, para cuando sea, de las transferencias de INEM; que repito que pasa por un pacto nacional, reforma de Estatutos de Autonomía, etc. Y siempre que sea viable, es decir, no estamos hablando de nada inmediato.

En el tema de enseñanza no universitaria, que le sorprende que yo diga que en septiembre se inician las negociaciones. Bueno, lo anunció el Ministro de Administraciones Públicas, D. Mariano Rajoy, en su comparecencia en el Senado ante la Comisión General de Autonomías, en la que yo tenía el honor de representar a Cantabria, y allí se comprometió con el resto de fuerzas políticas a que en septiembre iniciarían las rondas de negociaciones, de conversaciones para transferir la enseñanza no universitaria. Es decir, no es un tema oculto, ha salido en la prensa a nivel nacional y, al día siguiente de su comparecencia en el Senado, lo repitió en su comparecencia en el Congreso de los Diputados y volvió a ser reflejado por toda la prensa nacional. Es decir, no es un tema que deba sorprender a nadie.

En cuanto a que por qué el INSERSO se aplaza a 1 de octubre su fecha de efectividad -y con esto empiezo a contestar al Portavoz del Grupo Socialista-. Pues mire, a petición de dos Directores Generales, hoy en día cesados, accedimos a que fuera el 1 de octubre. En concreto, el anterior Director General de Cooperación Territorial, a mí, personalmente, y en presencia del Consejero de Hacienda y de la Subdirectora General de Cooperación

Territorial, en el propio Ministerio, en Castellana 3, nos dijo expresamente que el Director General del ramo tenía interés en que fuera el 1 de octubre por cuanto que -y estamos hablando de un período ya de hace mes y medio, dos meses, dos meses y medio- estaban ya contratando las sustituciones de personal de INSERSO para el verano y, además, iban a tener problemas con el tema de horarios del personal que quedaba en verano -que de hecho los está habiendo- y que entendían que era trasladarnos una carga, recién asumida una competencia que, en fin; y por cortesía nos lo dijeron, agradecí la información y acepté, en nombre del Gobierno, que fuera el 1 de octubre.

Es decir, fue una petición en beneficio propio nuestro, por así decirlo. De tal forma que el 1 de octubre han terminado los contratos temporales de sustituciones, ha terminado la problemática de horarios de verano y podemos empezar a ejercer la competencia con cierta normalidad. No que hubiéramos llegado al 1 de julio y habernos encontrado a empezar a ejercer una competencia con problemas de horarios, sustituciones, contratos que sobre la marcha van cambiando el uno por el otro, etc. Es decir, por mecánica operativa y para no tener una carga nada más asumir la competencia. Repito que agradecí al Director General que así me lo comunicara, con carácter previo a la Comisión Mixta de Transferencias lo comuniqué al Consejo de Gobierno y se aceptó que fuera el 1 de octubre. Sencillamente ésa es la explicación, no hay otra.

En el tema de que en algunas, porque no es general, competencias, la valoración en pesetas de 1990 es inferior a la que constaba en la documentación anterior, usted mismo reconoce que la cifra final de traspaso es superior, porque es en pesetas de 1996. Efectivamente, son algunas excepciones y son redondeos derivados de los ajustes de costes indirectos. Así se nos explicó por parte del Ministerio y así fue asumido por esta Comunidad Autónoma. Son cifras insignificantes, es decir, en ningún caso supone la no aceptación de la competencia porque son redondeos de costes indirectos. Y podemos hablar de diferencias de 100.000 pesetas, 200.000 pesetas, de un año que son mil pesetas al mes, redondeo de costes indirectos, que no era suficiente para decir: pues no lo acepto. Eran redondeos, no tiene mayor trascendencia.

En el paquete de agricultura -y se me ha olvidado comentarlo en mi intervención inicial- ha habido algún error en los anexos. Ya me he puesto en contacto con el actual Director, D. Francisco Sanz, para que, en el momento de la Comisión Mixta de Transferencias que se va a convocar para asunción de industria y del paquete de empleo, recoger también lo que se denomina un decreto escoba -se denomina así porque barre flecos-, porque en materia de agricultura ha habido unos flecos, ha habido un error en unos anexos. En concreto, según las explicaciones que se

me han dado, en el tema de vehículos no es uno, son dos vehículos en total que se dieron de baja porque estaban para chatarra y el compromiso verbal fue que recogían dos vehículos sin matrícula. Es decir, la valoración del coste de dos vehículos sin matrícula, por cuanto que no los compraban, los compraríamos nosotros. Al final, por error no se ha recogido en el anexo.

Hay errores en el anexo de personal también, en materia de agricultura. Ha venido transferida una persona que concursó y se marchó a otro sitio, el que tenía que venir no viene recogido. Bueno, errores de última hora, porque afectaba -como usted sabe- en la propia de casinos, juegos y apuestas; cuando se ha publicado en el Boletín el Real Decreto, ya había concursado un funcionario a Palencia y, entonces, figura como transferido y el propio funcionario ha llamado y dice: oiga, que yo me he ido a Palencia, que he concursado a Palencia y figuro ahora en un Boletín como que dependo de Ud. Bueno, es que eso es inevitable; coinciden en el tiempo las resoluciones de concursos de traslados con la publicación de los anexos de personal.

El paquete de trabajo no se aceptó con anterioridad por dos motivos que yo ya expliqué aquí en mi última comparecencia. Por un lado, el Gobierno pretendía hacer una presión política para asumir industria. Tengan en cuenta que el mismo Consejero que negociaba industria, negociaba empleo, que es el Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. A él le interesaba hacer cierta presión en materia de industria y yo así lo expliqué aquí. Industria, efectivamente, llegó un momento que no había interlocutor en el Ministerio. El propio Director General de Cooperación Territorial de entonces tampoco conseguía llegar a nada claro. Hizo una labor excelente, hay que reconocerlo, el anterior Director General, pero no conseguíamos; estábamos frente a un muro. El Ministerio decía que había lo que había y que no iban a aumentar. Tenían el problema de Ceuta y Melilla. Melilla, finalmente, aceptó la transferencia de industria y quedamos sólo Cantabria y Ceuta. Y con Ceuta pasaba lo mismo, que no había manera; Ceuta no sobrepasaba ese muro y había que presionar. Políticamente, se acordó que se presionara con las de trabajo, porque eran las que más interesado estaba el Gobierno, precisamente, en ceder, en ese momento; y se decidió, ese fue uno de los motivos, no asumirlo.

Y otro de los motivos era que no estaba claro en ejecución de legislación laboral la interferencia que podía haber en otras competencias que se reservaba el Estado, más las compartidas. Tema que ha sido aclarado; el texto del acuerdo es el mismo, pero por lo menos ha quedado aclarado.

¿Y por qué hemos decidido asumir 8 millones de pesetas para el alquiler de un local y sacar al personal de allí y que no estén mezclados? Por dos

motivos. Primero, porque nos lo ha pedido el Sr. Burgués, Director Provincial de Trabajo, que el no quiere tener personal allí mezclado de las dos Administraciones. Es más ha sido él, el que se ha movido y ha conseguido los 8 millones, no yo; ha sido él el que ha conseguido los 8 millones. Y segundo, porque como hay competencias compartidas, hay que delimitar claramente y meter a cada uno en su espacio físico, qué competencias va a hacer cada uno. Y no que al final aquello sea un "mare mágnum" y los funcionarios, aunque sean transferidos, sigan haciendo cosas que no han sido transferidas. Porque, de hecho, hay funcionarios ahí empleados que tienen funciones mixtas; están haciendo cosas que parte se nos transfiere y parte se reserva la Administración del Estado.

Nos ocurre igual con las de autorizaciones administrativas de la Delegación del Gobierno. Hay funcionarios que tienen competencias mixtas y también los sacamos de la Delegación del Gobierno y nos los vamos a llevar a un local en la calle Hernán Cortés; para evitar que el empleado público transferido a la Diputación, además de sus funciones propias que ha asumido la Diputación de Cantabria, haga funciones de Administración Central. A mí, me pareció bien; consiguió los 8 millones y nosotros lo aceptamos gustosamente y sin poner ningún problema.

En el tema de Gabinete de Seguridad e Higiene, el edificio que está en la Avenida del Faro figura como anexo, efectivamente, en los borradores que yo les entregué; pero léalo bien, pone: Tesorería General de la Seguridad Social. No puede ser cedido mientras no sea desafectado expresamente. Pone cedido por la Tesorería, pero es que no estaba cedido. Había que desafectarlo, cederlo al Ministerio de Hacienda, convertirlo en patrimonial y cederlo a la Comunidad Autónoma; que son los pasos que se están dando en la actualidad.

Respecto al comentario de prensa que ha leído de una tertulia en el Ateneo, pues mire, yo no recordaba como había sido recogido en ese Diario, pero estábamos hablando de la asunción de competencias en el período en el que el moderador, que era el ex-Vicelehendakari vasco, había hecho funciones de Gobierno y había negociado transferencias con el Gobierno vasco. En ese período, Industria no venía recogida en el Estatuto de Autonomía de Cantabria; por un olvido, éramos la única Comunidad Autónoma de todo el territorio nacional que no había recogido Industria. Y, precisamente, a raíz de los pactos de 1992, al modificar el Estatuto de Autonomía en el año 1993, es cuando se incluye Industria. Y estábamos hablando de la asunción de competencias de aquel período; luego, el debate ya también se centró en las recientemente asumidas y hablamos de las competencias de futuro, porque el debate fue amplio, fue durante varias horas y hablamos de las de futuro.

Pero cuando yo hago esa afirmación, nos estábamos refiriendo al período 1982-1992, a ese decenio en el que Cantabria nunca pudo asumir Industria porque no lo recogía el Estatuto de Autonomía; por un olvido, fue un error, pero que ocasionó el no poder asumir Industria.

Y por lo demás, yo creo que ya queda todo contestado, por cuanto que tributos, juego, INEM, educación, etc. estaba ya contestado. El complemento de productividad de los funcionarios no viene recogido en los costes de capítulo 1, pero se compensa -como dije también al principio- con las vacantes dotadas. Es más, en materia de industria, ya he explicado que las vacantes dotadas ascienden a casi 20 millones de pesetas y el coste de homogeneización de salarios, donde va incluida toda la compensación de productividad, etc. Es decir, que el funcionario transferido, en igualdad de puesto que el de la Diputación Regional, gane el mismo salario. Los cálculos que tenemos hechos por función pública son de alrededor de 10 millones. Podemos mantener vacantes por importe de otros 10 millones, es decir, compensa sobradamente.

Por mi parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Alguna intervención de algún Grupo Parlamentario? Muy breve, por favor.

El Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Agradecer la información y decir que hay alguna aclaración que a mí me satisface, en concreto, la del juego, porque veo que está relacionada con el (...). Por lo tanto, no estamos hablando de introducir un nuevo conflicto normativo por un tributo y, por tanto, desde ese punto de vista, de acuerdo.

En el tema del INEM, el debate que se ha planteado me tranquiliza el que de momento no se esté planteando esto. Me intranquiliza que hay una perspectiva de futuro de ruptura de la caja única, que será un gran debate de Estado para hablarlo. Me parece bien -y no me importa reconocerlo- el tema del mecanismo éste de coordinación, porque lo que hay es una dispersión tremenda y yo creo que habría que concentrarlo mucho y clarificarlo; porque a mí me da la impresión de que Uds. están hablando de la formación ocupacional. Están hablando del Fondo Social Europeo, las políticas, las agencias. Están hablando, fundamentalmente, de formación y no de políticas de empleo; porque hay otro apartado donde hablan de apoyo a las políticas activas, pero de lo que estamos hablando aquí es de la formación ocupacional. He deducido yo de sus palabras. Me

parece que es importante que se explique esa cuestión y, en cualquier caso -y con esto acabo mi intervención-, a nosotros nos gustaría que toda la documentación final que se produzca con respecto a esto, pues que se transmita a los Grupos Parlamentarios inmediatamente después de la firma en la Comisión Mixta; porque hay elementos de éstos que nos gustaría conocer con más precisión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
¿Algún otro Portavoz quiere tomar la palabra?

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente dar las gracias al Sr. Consejero por su intervención y por la información que ha facilitado; y decir que a nosotros, al hilo de lo que dije en mi primera intervención, nos preocupa -nos ha preocupado siempre- el tema de la situación de las transferencias

en cuanto a la dotación que traen consigo, para que no sean gravosas para la Administración Autonómica.

En este sentido, las transferencias del INEM, si se produjeran en su momento, aunque ya sabemos que requiere una reforma del Estatuto y eso sería a largo plazo en todo caso, pero las que ahora vienen de Seguridad e Higiene en el Trabajo, las de industria, las de educación, si se empieza a negociar en septiembre educación no universitaria, pues tienen un componente de personal importante y todas éstas, según nuestra experiencia, son las que pueden crear problemas de déficit en el traspaso. No vamos a hablar de las anteriores que se hicieron en su día, que nosotros las justificamos más, porque en cuanto empezaron las actividades de los Gobiernos Autonómicos se encontraron con que había unos departamentos constituidos y no había qué hacer; la labor ejecutiva la tenía el Gobierno. Entonces, se admitieron transferencias, todos lo reconocemos, por lo menos nosotros, en condiciones bastante precarias.

Por eso, queremos que en el futuro, ya con un Gobierno Regional establecido, sólido, etc. y con una Autonomía funcionando de años, pues que a partir de ahora en las transferencias hay que ser moderados, hay que ir poco a poco, paso a paso; y que la Administración, yo no sé la actual, espero que sea más transmisible el Gobierno actual Central, pero, y no es crítica al Gobierno anterior, pero lo sabemos todos que han sido terriblemente duros a la hora de negociar. Es decir, que han transferido los fondos mínimos que podían y, generalmente, las transferencias han venido con déficit prácticamente todas. Entonces, yo espero que, por lo menos el Consejero que hoy tenemos aquí, que conoce bien este tema -como he dicho antes-, estén vigilantes ante estas transferencias, de manera que la dotación sea la suficiente para no gravar los Presupuestos Regionales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

El Grupo Popular tampoco quiere intervenir.
Por lo tanto, agradecer nuevamente la comparecencia.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).
